



MINISTERIO DE SALUD.

Dirección Regional De Rectoría De La Salud: Central Sur

Dirección Área Rectora De Salud: Carmen Merced Uruca

PERMISO DE HABILITACIÓN No. MS-DRRSCS-DARSCMU-H-0097-2024

En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud No.5395 y el Reglamento general para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habilitación y autorizaciones para eventos temporales de concentración de personas, otorgados por el Ministerio de Salud, se extiende el presente permiso a:

FUNDACION PAIS DE PAZ

Nombre del servicio de salud.

Actividad principal: Servicios de consulta ambulatoria en psicología

Código(s) CAECR: 8690.9.10

Tipo Riesgo: B

Capacidad de ocupación del establecimiento (clientes más trabajadores): 12

Dirección: San José
Provincia

San Jose
Cantón

Carmen
Distrito

DIAGONAL DE LA CIECSA

Otras Señas

Nombre del permisionario (persona física o razón social): FUNDACION PAIS DE PAZ

Tipo de identificación: CÉDULA JURÍDICA

No. de identificación: 3006617859

El presente permiso es válido exclusivamente para la(s) actividad(es) y lugar arriba indicado, por el período correspondiente, salvo que las condiciones de este, de su funcionamiento, o las infracciones que cometan a la legislación, ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente. Los alcances y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. 0097-2024.

Dado en la ciudad de San José a los 29 días de abril del 2024

Tiene validez de: 5 años , debe ser renovado el 29 de abril del 2029

DRA. PAMELA RUIZ GUEVARA

Nombre

Director del Área Rectora de Salud, o funcionario designado.

ORIGINAL: Interesado.

CC: Expediente del ARS

